



"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- A las provincias que lo integran y que no cuenten con legislación en ese sentido, consideren establecer la implementación de la hora silenciosa en supermercados e hipermercados de las provincias, con el fin de garantizar el derecho a la inclusión e integración social de las personas autistas y otras con escasa tolerancia a los ruidos y luces intensas.

Artículo 2º.- A los fines de la presente recomendación, se entiende por hora silenciosa la merma significativa en la intensidad de las luces y los ruidos durante un lapso determinado.

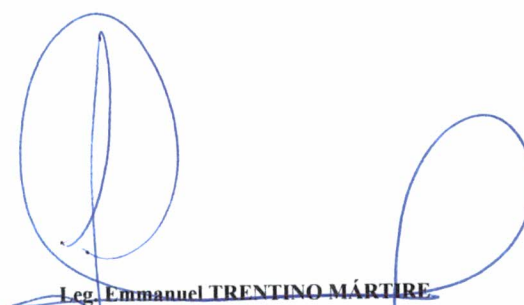
Artículo 3º.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022

RECOMENDACIÓN PP Nº 034 /22


Leg. Mónica ACOSTA
VICEPRESIDENTA
PARLAMENTO PATAGÓNICO


Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO